

CARTA DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Manta, a los 5 días del mes de Febrero del 2015, se reúnen el Sr. Christian Adalberto Cevallos Barreto con cedula N°130844571-5 y la Sra. Arq. Silvia Margarita Machuca Zambrano, con cedula 130947279-1, para realizar la cesión voluntaria de acciones.

PRIMERA.- ANTECEDENTES: El Sr. Christian Adalberto Cevallos Barreto, con cedula 130844571-5, casado con la Sra. Mercedes Marianela Moreira Intriago, es propietario del 51% de las acciones, de la empresa CEDCEV S.A, con un capital suscrito de \$ 401.00, Ruc: 1391758561001, domiciliada en Manta, en el barrio Altagracia, Av. las Acacias N°626, la compañía CEDCEV SA. fue constituida mediante escritura pública, celebrada en la notaria cuarta del cantón Manta el 21 de Agosto del 2008, con un capital social de ochocientos dólares americanos, divididos en ochocientas acciones de un dólar cada uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 9 de Enero del 2009.

SEGUNDA.- CESION DE ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Christian Adalberto Cevallos Barreto, cede el 51% de las acciones de la empresa CEDCEV SA., que mantiene en propiedad, a favor de la señora Silvia Margarita Machuca Zambrano.

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado por la presente cesión que hace el sr Christian Adalberto Cevallos Barreto a favor de la cesionaria Sra. Silvia Margarita Machuca Zambrano es de cuatrocientos un dólares de los Estados Unidos de Norte América que la 'cesionaria' los entrega en efectivo y de contado, al "cedente", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.

CUARTA.- Tanto el cedente, Sr Christian Adalberto Cevallos Barreto, como la cesionaria Sra. Silvia Margarita Machuca Zambrano, declara que aceptan libre y voluntariamente los términos en que se ha realizado la presente cesión, por convenir a sus particulares intereses.


Christian Cevallos Barreto
N°130844571-5
CEDENTE


Silvia Margarita Machuca Zambrano
130947279-1
CESIONARIA


Mercedes Marianela Moreira Intriago
130862577-9
CONYUJE DEL CEDENTE

CARTA DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Manta, a los 3 días del mes de Marzo del 2015, se reúnen el Sr. George Iván Cedeño Mendoza con cedula N°130865858-0 y el Sr. Arq. Luis Felipe Mantuano Martínez, con cedula 130496279-6, para realizar la cesión voluntaria de acciones.

PRIMERA.- ANTECEDENTES: El Sr. George Iván Cedeño Mendoza, con cedula 130865858-0, casado con la Sra. Ketty Maricela Cevallos Barreto, es propietario del 49% de las acciones, de la empresa CEDCEV S.A, con un capital suscrito de \$ 399,99 Ruc: 1391758561001, domiciliada en Manta, en el barrio Altagracia, Av. las Acacias N°626, la compañía CEDCEV SA. fue constituida mediante escritura pública, celebrada en la notaria cuarta del cantón Manta el 21 de Agosto del 2008, con un capital social de ochocientos dólares americanos, divididos en ochocientas acciones de un dólar cada uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 9 de Enero del 2009.

SEGUNDA.- CESION DE ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor George Iván Cedeño Mendoza, cede el 49% de las acciones de la empresa CEDCEV SA., que mantiene en propiedad, a favor del Sr. Luis Felipe Mantuano Martínez.

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado por la presente cesión que hace el sr George Iván Cedeño Mendoza a favor del cesionario Sr. Luis Felipe Mantuano Martínez es de trescientos noventa y nueve, con noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América que la 'cesionario' los entrega en efectivo y de contado, al "cedente", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.

CUARTA.- Tanto el cedente, Sr George Iván Cedeño Mendoza, como el cesionario Luis Felipe Mantuano Martínez, declaran que aceptan libre y voluntariamente los términos en que se ha realizado la presente cesión, por convenir a sus particulares intereses.


George Iván Cedeño Mendoza
N°130865858-0
CEDENTE


Luis Felipe Mantuano Martínez
N°130496279-6
CESIONARIO


Ketty Maricela Cevallos Barreto
N° 130898785-6
CONYUJE DEL CEDENTE